

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,529

Subscripción en Córdoba  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## DE LAS INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

(Conclusión.)

El doctor Jurado dice en el *Boletín de Medicina Naval* en 1887, que la triplación del cañero *Magallanes*, en aguas de la costa Sur de la isla de Cuba, pescó una gran cantidad de picudas y un pez de forma diferente, que se destinó al rancho de los oficiales, y que de los que cenaron aquel pescado veintisiete cayeron enfermos con síntomas análogos, de carácter gástrico intestinal y nervioso que describe, siendo en todos los del *Botulismo*.

Potain, en una de sus lecciones, relató el caso observado en su clínica de un hombre habitualmente sano que había hecho con sus amigos una comida algo más abundante que lo regular y compuesta de cangrejos y un guisado de carnero, y á media noche despertó gravemente afectado de *Botulismo*, hasta el punto de que, habiéndosele tenido por colérico, se le condujo al hospital á la sala, donde se hizo su observación y curación.

J. Belin, interno de los hospitales de París, presentó á la sociedad clínica en 1887 una nota sobre un albañil que sufrió una intoxicación grave, por haber comido asados tres arenques que tenían huevas, y recordó las investigaciones hechas en 1883 por Remy sobre los peces tóxicos de los mares del Japón que durante algunos meses, quizás en el período genésico, se hacen muy venenosos, pudiéndose, en el demás tiempo, comer sin peligro, así como lo que de antiguo se sabe que el caviar, alimento que se hace en Rusia con las huevas de esturiones ó con las de barbo, carpa y otros peces, ha producido muchos envenenamientos.

Análogos casos refieren Goertz, médico ruso, citado por Schreiber en una excelente lección dada en Koenigsberg en 1883, que dice asistió á tres individuos de una familia que enfermaron de comer pescado fresco con ovarios; Nünchmeser, de Munich, que habla de tres intoxicados graves por haber comido barbos con huevas; Mannyn, de Berlín, relata un hecho análogo; Schreiber ha visto otro y hace referencia á los observados por Cavellmann, Hermann y Czagyn, de Rusia este último, con referencia á las huevas de arenque; Huselmann cree que los accidentes debidos al caviar de mala calidad son frecuentes en las clases pobres de Rusia, y dice que conoce allí de noventa y nueve defunciones de esa causa; Gaucher, en Francia, ha visto un enfermo de esta índole, y Belin deduce de todo esto que los ovarios de los peces no deben usarse en la alimentación.

Kerner reunió en una estadística desde 1789 á 1822, 155 casos de *Botulismo*, 84 de ellos mortales, y en 1853 conocíase próximamente 400, de los que habían fallecido 150. En Wurtemberg, de 1832 á 1862 se observaron 82 casos y de ellos 19 terminados por la muerte.

Franke dice que en el cantón de Zurich, durante una fiesta, fueron intoxicadas más de 500 personas por haber comido carne de ternera y jamón en mal estado.

En París se produjeron intoxicaciones por haber comido langosta, y de las investigaciones hechas por el laboratorio municipal, resultó que estas contencian ptomainas formadas por microorganismos que, procedentes de los gérmenes que fueran en el hielo en que conservaban á estos cutáceos muertos y cocidos, hallaban buenas condiciones de nutrición y desarrollo en los fosfatos y demás elementos constitutivos del caparazón del animal.

Esta afección suele manifestarse en un solo individuo, cuando él solo se ha expuesto á su causa, ó si los demás que á ella se expusieron fueron más resistentes; pero de ordinario se ve afectar á la vez á varios individuos de una familia ó sociedad y la gravedad

de la afección está en relación con la cantidad de la sustancia dañina ingerida y con la resistencia individual; mas aunque no presenten todos los atacados la misma intensidad del mal, ofrecen síntomas análogos.

Los primeros síntomas aparecen de una á cinco horas después de la ingestión de los pescados y de dieciocho á veinticuatro después de las carnes y consisten en malestar, sensación de peso en el epigastrio, náuseas, eructos, vómitos violentos, dolores abdominales, diarrea y después estreñimiento sin meteorismo, depresión circulatoria, pulso de 70 á 80 por minuto, enfriamiento de la piel, opacación de la vista, á veces diplopia, ptosis ó ambliopía, dilatación de las pupilas, debilidad muscular, cefalea, hormigueos, contracturas dolorosas de las extremidades, después reacción que puede hacerse febril y erupciones de urticaria. Estos son los síntomas que en nuestro país suelen originar por lo común el atún y los pescados azules, la leche fermentada, etc. En los casos graves, á estos síntomas se suceden otros más alarmantes: ansiedad precordial, disnea, dislalia, afonía, tos violenta, á veces crupal, estado soporoso apático, mucosa bucal y faringea rubicunda ó salpicada, seca, á veces tumefacta y aftosa, lengua blanquecina, tumefacción constante del bazo, fiebre, insomnio y delirio ó pulso débil y raro, anuria casi completa por espasmo del cuello de la vejiga, mucosas lividas, depauperación rápida, enflequecimiento y muerte en estado comatoso. La muerte suele sobrevenir por parálisis del corazón. Cuando no se llega al desenlace fatal la convalecencia es lenta.

En la autopsia de los individuos muertos de *Botulismo*, se ve el corazón reblandecido y su ventrículo deprimido; la sangre se enrojece en contacto con el aire y recobra su color oscuro cuando se la sustrae de nuevo á este contacto, cuya propiedad de almacenar los glóbulos rojos el oxígeno se conserva durante algunos días. El epiplon mayor, los pulmones y el cerebro presentan los vasos dilatados por la depresión circulatoria habida durante la vida.

El intestino presenta los signos de una enteritis. El bazo es siempre muy voluminoso, y dice Virchow que no suponía posible que padiera observarse una tumefacción tan grande de este órgano desarrollada en un espacio de tiempo tan corto. Los folículos esplénicos están muy prominentes y en los cortes transversales de la víscera se ven rodeados de un anillo muy rojo. El hígado presenta tumefacción hemorrágica análoga á la de las mujeres muertas de fiebre puerperal. Los riñones presentan corpusculos, así como todos los vasos rellenos de sangre.

La terapéutica de esta afección consiste en evacuar el estómago por medio de vómitos, y el intestino por medio del calomelano y otros purgantes análogos; usar antisépticos intestinales y los tónicos estimulantes energícos, pues mientras no desfallezca el corazón puede salvarse el enfermo.

RAFAEL LEÓN AVILES.

## COMO PROSPERA GIBALTAR

Todas las fuentes de la prosperidad de Gibraltar están en España. Al convertirse en posesión británica, Gibraltar no ofrecía más que inconvenientes. Era una posición casi insostenible, privada de jurisdicción marítima y terrestre, dotada de un mal puerto, desprovista de todo recurso propio, y sin más elementos de vida que los debidos á la comiseración española. A fin de evitar que los vecinos de aquella ciudad se vean reducidos á grande angustia—dice el tratado de Utrecht—se ha convenido que en estos casos se pueda comprar á dinero contado en la región de España la provisión y demás cosas necesarias para el uso de las tropas del

presidio y de los navíos que estuvieran en el puerto. Tal era la situación de la plaza en 1872. Gibraltar no podía subsistir sin el auxilio del Campo. Hoy es al revés; el Campo vive de la vida que le da Gibraltar.

En esta plaza sobran los recursos de todo género. Es un inmenso almacén de viveres. Es un emporio de comercio. Es un hormiguero de trabajo. Para que esta transformación se operase, ha sido necesario que Gibraltar absorbiera todos los elementos vitales de la región en muchas leguas á la redonda. Nosotros somos, en todos los órdenes de ideas, los tributarios de Gibraltar.

Para que el Peñón tuviera desahogo terrestre le hemos abandonado nuestra tierra; para que tuviera expansión marítima le hemos prestado nuestras aguas. Por virtud de inexorables leyes económicas, á Gibraltar acudimos con los productos de nuestro suelo; el mercado de Gibraltar es uno de los más ricos de la Península. Allá van las primicias ópimas y raras, flores, frutos y legumbres suelen venderse en Gibraltar más baratos que en España.

Nuestro dinero entra en Gibraltar á montones, consecuencia del contrabando. Desde el comerciante de arraigo que halla medio de importar, esquivando los decantados rigores aduaneros, cargamentos de azúcar, de petróleo, de jabón y otros artículos, hasta el pobre diablo que introduce, ocultos en el pecho, dos ó tres paquetes de tabaco, todos, altos y bajos, ricos y proletarios, llevan á Gibraltar parte de su peculio, y la circulación monetaria de aquella plaza contrasta con la que se observa en las plazas colindantes, en algunas de las cuales la mayor parte del tiempo "no se ve una peseta para un remedio, según pregonan la expresión popular.

Los miles de brazos que Gibraltar necesita para la ejecución de sus obras de defensa y para mantenerse á la altura de plaza fuerte de primer orden, nosotros se los proporcionamos. Los materiales de construcción provienen de nuestro territorio. Los sillares de los diques son piedra española. Por la línea inglesa de Bobadilla á Algeciras circulan constantemente los trenes cargados de fragmentos de tierra de España, con destino al Peñón. Cuando camináis sobre las magníficas escolleras del Muelle Nuevo, pisáis suelo español vendido á los ingleses.

En territorio nuestro posee Gibraltar sus colonias veraniegas, sus cacerías, sus campos de juego, sus huertas, sus verjeles. La Línea, San Roque, Los Barrios y Algeciras no son sino arrabales de Gibraltar; se le conceden en la bahía de Algeciras y en el Campo franquicias y privilegios de que no gozan ni han gozado nunca los españoles.

El caciquismo es devoto á los ingleses.

Por doquiera disponen éstos de servidores entusiastas y de siervos leales. En los Concejos y en el Parlamento los intereses de Gibraltar cuentan con acérrimos defensores.

La impunidad está asegurada á los que, en aras de Gibraltar, barrenan las leyes y reglamentos y cometen crímenes de lesa nación. Guárdanse para Gibraltar los mas inauditos miramientos. Los poderes públicos inclinanse sumisos ante las exigencias de la plaza británica. Por no lastimar la supremacía estratégica de Gibraltar no nos fortificamos, por no herir la importancia comercial de Gibraltar algunas de nuestras localidades marítimas quedan sin puerto; por favorecer las comunicaciones de Gibraltar con el resto del mundo damos subvenciones á un ferrocarril inglés y nos privamos de líneas indispensables á nuestro propio desenvolvimiento.

Si Gibraltar prospera, si Gibraltar contribuye al esplendor del imperio británico, si Gibraltar existe, es gracias á nosotros. El tratado de Utrecht no es más que el esqueleto de la posesión. Nosotros, por nuestra propia voluntad, por nuestra indolencia, por

nuestro pobre orgullo patriótico, hemos hecho de ese esqueleto un cuerpo con vida y fuerza, que sin cesar nutrimos con nuestros jugos vitales, cuerpo que aparece tanto más fornido y poderoso cuanto más rastroso y cobarde es nuestro servilismo.

Hemos dado un valor colosal á lo que no vale nada, hemos infundido alientos á una fuerza química; hemos creado una superioridad por el efecto del contraste, á fuerza de mostrarnos inferiores. Quien no nos compadece, nos desprecia. Pero ningún desprecio llegará jamás al que por nosotros siente la misma Gran Bretaña, la poseedora de Gibraltar.

PARA LOS AYUNTAMIENTOS

## REALIZACIÓN DE CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO

La *Gaceta* publica una Real orden circular del ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Que debe recomendarse y se recomienda á los Ayuntamientos se abstengan de nombrar agentes de negocios para la gestión de todas las cuestiones que se refieran á procurar la efectividad de sus créditos contra el Estado por la venta de sus bienes de propios, toda vez que el ministerio de Hacienda, por su Real orden fecha 3 de Mayo último, ha dado facilidades para que los presidentes de Corporaciones civiles gestionen á favor de los intereses que les están encomendados, y ya no son precisos los buenos oficios de los expresados agentes, puesto que los expedientes de que se trata han de ser despachados en las dependencias de Hacienda por riguroso turno de antigüedad.

2.º Que por ser de suma conveniencia, los presidentes de las Corporaciones provinciales y municipales pongan en conocimiento de los gobernadores, y éstos en el de la Dirección general de Administración, si procede, las gestiones que hayan practicado para la realización de los créditos, con el fin de que dichas autoridades provinciales y la Dirección general expresada puedan coadyuvar al logro de los deseos de la Corporación cerca de las oficinas provinciales ó centrales de Hacienda.

3.º Que en los casos excepcionales en que las Diputaciones ó Ayuntamientos se vean precisados á encomendar la gestión de estos asuntos á los agentes de negocios, habrá de establecerse precisamente en el convenio la condición de que al agente no podrá hacer efectivos sus honorarios ínterin no se conozca la cantidad que ingresa y la que satisface la Corporación, y se consigne en presupuestos, sea ordinario ó extraordinario, la cantidad que ha de satisfacerse al agente.

4.º Que los gobernadores, al revisar los presupuestos, darán noticias á la Dirección general de Administración de las cantidades que los Ayuntamientos consignen para pago de servicios de agentes de negocios ó de representantes.

5.º Que cuando haya necesidad de formular un contrato especial entre la Corporación y el agente, será sometido aquél á la aprobación de este ministerio, con arreglo á los artículos 77 de la ley provincial y 85 de la municipal.

6.º Que de esta resolución se dé traslado á la Presidencia del Consejo de ministros y al ministerio de Hacienda.

7.º Que se apruebe la conducta del gobernador de Cáceres revocando los acuerdos de varios Ayuntamientos que otorgaron poder á agentes en condiciones lesivas, indicándole que en lo sucesivo se atenga á las prescripciones de la presente; y

8.º Que esta disposición se entienda como de carácter general y se publique en la *Gaceta de Madrid* y *Bole-*

*tines oficiales* de las provincias, disponiendo los gobernadores que de la misma se dé cuenta en la primera sesión que celebren los Ayuntamientos, y los respectivos alcaldes participen á dichas autoridades haberlo así verificado para que no puedan alegar ignorancias ó desconocimientos.

## LOS GANADOS EXTRANJEROS

REAL ORDEN

La necesidad de inspeccionar cuidadosamente el estado sanitario de los ganados procedentes del extranjero, por lo que importa á la salud pública, ha motivado distintas disposiciones, entre las que figura, como conveniente prevención, la que primero impone diez días de observación á los destinados al consumo público que se presenten en buenas condiciones, y luego los hace objeto de nuevo reconocimiento antes de ser sacrificados.

El Real decreto de Sanidad de 1899, en sus artículos 149 al 197, establece reglas para la introducción del ganado por costas y fronteras en cuanto se refiere á certificados de origen y prácticas de inspección, pero nada dicen respecto al periodo de observación y descanso.

En la actualidad, las necesidades del consumo y la enfermedad glosopeda que ataca á nuestros ganados, aconsejan favorecer la importación del extranjero, especialmente del de la América del Sur, que viene habitualmente en excelentes condiciones de sanidad; y al mismo tiempo tomar aquellas medidas que impidan el contagio posible.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que mientras los ganados españoles sufran la enfermedad glosopeda, los procedentes del extranjero quedan exentos del periodo de observación á que los sometían otras disposiciones anteriores, bastando para autorizar su recibo que la inspección veterinaria acredite su sanidad, y que, expedidos inmediatamente á los puntos en que hayan de ser sacrificados, previo aviso del Gobernador respectivo, sean sometidos nuevamente á inspección facultativa, después de la cual podrán ser entregados al consumo inmediato si de ella resulta que las condiciones en que se hallan lo consienten.

V. S. dispondrá la inserción de esta Real orden en el *Boletín Oficial* de la provincia á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1902.—S. Moré.



ENRIQUE IV DE FRANCIA

18 de Junio.

Dotado Enrique IV de un desarrollo físico verdaderamente prodigioso, de un talento nada vulgar, de una cultura muy superior á la corriente entre los príncipes y nobles de su época, de un espíritu de equidad que era tan grande como la nobleza de su corazón y su ingenio, y educado por su madre en las doctrinas calvinistas, en la corte de París, fué admirado por su gracejo y despejo en los primeros tiempos de su juventud, y en los campos de batalla fué siempre digno de que con justicia le llamaran *el rey de los valientes*, calificativo que por cierto salió de labios de personas nada ajenas á los efectos de su valor y talento militar.

Quince años tenía cuando fué llevado por su madre á la Rochela para que peleara en las filas protestantes, de las que llegó á ser general en jefe desde la muerte de Condé á la paz de San Germán.

La matanza de San Bartolomé, en

cuya época era ya rey de Navarra por fallecimiento de su madre, Juana Abret, y se hallaba casado con Margarita de Valois, le sorprendió en París, librándose de ella por haber abjurado las ideas calvinistas; pero en 1576, acaso arrastrado por la nostalgia de la guerra y del puesto de jefe de partido, volvió al campo protestante, y en Guyena, Saintonge, Poitou, Contrás y otros puntos se cubrió de gloria, derrotando a los ejércitos de la Liga.

Asesinado Enrique III en los comienzos del sitio de París por Jacobo Clemente, la corona de Francia recayó sobre el joven guerrero rey de Navarra, por ser hijo de Antonio de Borbón, y por lo tanto el primer príncipe de la sangre de la casa de Francia, encontrándose en una situación crítica y difícil para ocupar el trono que le correspondía, de la cual le salvaron, mientras con sus tropas apretaba el sitio de París, su mucho ingenio y la popularidad que le dieron sus programas y dichos.

Para apartar de una vez los estorbos que había en el camino que le era preciso recorrer, aseguró la vida de los protestantes y abjuró por segunda vez las ideas de éstos, siendo consagrado en Chartres en 1594.

Llamado por el pueblo, hizo su entrada en París con inusitada pompa, dando entonces comienzo a un reinado de paz y de prosperidades que ha tenido pocos que le igualen.

Con su talento superior y hábilmente aconsejado por sus célebres ministros Mornay y Sully, especialmente por éste, supo alejar los odios que dividían a católicos y protestantes, con lo que restableció la tranquilidad en sus estados; mejoró la situación económica del país fomentando la agricultura, creando fuentes contributivas tan justas como eficaces y librando a las clases populares de los vejámenes que desde muy antiguo sufrían; saneó lo que le fué posible la administración; rechazó los manejos que la casa de Austria, su eterna enemiga, puso en juego para que volvieran para Francia los tiempos de intolerancia religiosa, y en una palabra, dictó cuantas disposiciones tendían de una manera eficaz a rodear de felicidades y venturas a su pueblo.

Enrique IV murió asesinado en 14 de Mayo de 1610, a los 57 años de edad.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## OFICIAL

GACETA del 16.—Presidencia.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Vacante de una plaza de escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Sorbas.

Guerra.—Real orden concediendo cruz del Mérito militar al médico mayor del Cuerpo de Sanidad militar don Jaime Mitjavila.

Otra disponiendo se devuelvan al recluta Casimiro Fuertes las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

Relaciones de retiros y pensiones concedidas por este ministerio.

Agricultura.—Dirección de Agricultura.—Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta corte.

Dirección de Obras públicas.—Aprobando la transferencia de la concesión del tranvía de Barcelona a Sans.

Autorización para construir un muelle rampa de madera en la playa de Buen.

BOLETIN del 16.—Ayuntamientos: Extracto de los acuerdos tomados por el de Priego en sus sesiones del mes de Diciembre último.—Anuncios de tener expuestos al público los de Guijo, Rute, Baena y Villaviciosa los apéndices al amillaramiento.

Juzgados: Edictos del de Castro del Río citando a las personas interesadas en las inscripciones de dominio de varias fincas solicitadas por Inés León Luque y José Molina León.—Idem del de Córdoba citando a los autores del robo de alhajas efectuado el 25 de Mayo último en una casa de la calle Fernán Pérez de Oliva.—Idem del de Sevilla, distrito de la Magdalena, citando a don Juan Bautista Mariano Martín.—Idem del de Loja haciendo saber a Antonia y Josefa Padilla Espinar el derecho que tienen de elegir un perito que proceda al avalúo de una finca y llamando a Pedro Segura Mañoz.—Idem del de Priego emplazando a Antonio Gómez Gurillo.

## PROPUESTA DE DESTINOS

La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles del ministerio de la Guerra ha significado para los cargos

que se expresan a los siguientes licenciados del ejército:

Inspectores del impuesto de consumos dependientes del Ayuntamiento de Córdoba, los sargentos Juan Sánchez Blanco, Juan Lorenzo Echauid, Gregorio Velázquez Anadón, Tomás Reinares Laserna y Ramón Pascual Minguera. Cada uno de estos destinos está dotado con 1.250 pesetas de sueldo anual.

Peón caminero, también dependiente del Ayuntamiento de Córdoba, el cabo Juan Estrada Osuna, con el sueldo de 730 pesetas.

Peones camineros de las carreteras del Estado, los sargentos Miguel Muñoz Serrano y Antonio Caracuel Aragón; el cabo primero Juan Toledano Amado; los cabos segundos Antonio Reyes Ordóñez y Zacarías Ruiz Calderón y los soldados Cándido Escobar Ramos, José Moreno Chumillas y Pedro Minguez Vergara. Estos destinos tienen dos pesetas diarias de jornal.

## LA PREVISION DEL TIEMPO

Al empezar la quincena hace 49 horas y 7 minutos que reina el creciente, fase de luna en que si llueve suele ser de tronada y ya de noche. En el Mediterráneo superior se ha originado una depresión (3ª) que parte de Ajaccio hacia el golfo de Lyon con régimen del O. El cielo se halla despejado y la temperatura es propia de la estación. Las borrascas primaverales se han desvanecido al NO. del Atlántico y con estos antecedentes construiremos el

Primer estadio.—Días 16 al 18, en esta forma: el día 16 se inicia el mínimo a que hemos hecho referencia y el cielo permanece despejado haciendo calor propio de la estación en lo general de la Península. El día 17 la isobara producida por la depresión descrita, avanza hacia el golfo de Lyon y al hacerse régimen del O. se presentan nubes tempestuosas en el NE., centro y NO. de España, y el día 18 establecido el mínimo en el golfo de Lyon, se extiende el cariz tormentoso, por lo general, de las regiones centrales y caen algunos chaparrones en el Norte.

El núcleo borrascoso ensancha su área por Marsella a Tolonense y Mont de Marsand para establecerse en el golfo de Gascuña aceptando el predominio del NE. La tensión eléctrica, aunque no muy acentuada, es lo suficiente para fijar en ella la atención y el calor se ha dejado sentir. En el Atlántico se ha formado una fuerza que se dirige hacia Lisboa con reflexión al Noreste; aceptando estos hechos, el

Segundo estadio.—Días 19 al 21.—Procede describirle así:

El día 19 el vórtice tempestuoso se halla entre Tolosa y Mont de Marsand y con viento del tercer cuadrante se producen tronadas en Castilla la Vieja y movimiento en el Cantábrico. El día 20 ya se sitúa la gradiente en el golfo de Vizcaya y los chaparrones se generalizan en las Vascongadas, Santander, Asturias, Lugo y León, y el día 21 con alguna perturbación en el Cantábrico, se generaliza el temporal y las tronadas se suceden en lo general de las regiones.

ESCOLÁTICO.

## PALMA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La agricultura.—Los braceros.—El mercado.

Se está efectuando la recolección de granos y cereales, dando un rendimiento regular las habas, bueno las cebadas y excelente los trigos, tanto en cantidad como su calidad; no así los garbanzos, que se espera cojer poco más que la semilla, y en algunos sitios se han perdido todos por efecto de los cambios atmosféricos de la última temporada.

Los braceros están haciendo su agosto, pues salen a más de cinco pesetas diarias. Y las faenas agrícolas se dilatarán hasta fines de Agosto.

Los precios que rigen, aunque con poco movimiento, son:

Trigos cerrados, a 38 reales; blancos, a 40; cebadas, a 20; habas, a 40 y 42; garbanzos de 85 a 120, según tamaño y calidad; aceites de 34 a 36.—RODRIGUEZ.

## FENÓMENO ATMOSFÉRICO

Nuestro corresponsal en Santaella, refiriéndose al fenómeno atmosférico que anteanoche se observó en Córdoba y del que en otro lugar nos ocupamos, dice lo siguiente:

“En la noche del día 16, entre nue-

ve y media y diez, tuvimos ocasión de apreciar un curioso fenómeno atmosférico que descrito tal como se presentó es como sigue: sin ruido precursor ni otros preliminares se impresionó nuestra vista por una gran llamarada de color rojo amarillento animada de una velocidad rapidísima, pudiendo observar dicho fenómeno bajo tal aspecto por espacio de seis segundos.

A partir de este instante, y por un momento, observamos diversos puntos de color violáceo y al desaparecer estos oímos como la explosión de un cohete en el espacio, en lo que con la impresión visual se relaciona, pero sin detonación ni ruido de ninguna especie, siendo las chispas desprendidas de color verde.

La duración del fenómeno, en totalidad, puede calcularse de diez a quince segundos y su dirección de SO. a NO. pasando por el espacio que a simple vista se encuentra comprendido entre la Osa Mayor y la estrella Norte.

## TELÉGRAFOS

CENTRO Y SECCIÓN DE CÓRDOBA

Autorizada la Dirección general del Cuerpo por Real orden de 11 del corriente para adquirir por subasta pública simultánea en las capitales de Madrid, Zaragoza, Córdoba, Burgos, Salamanca, León, Cuenca, Soria y Jaén 10.000 postes de diferentes clases de madera, al natural, con destino al servicio de las líneas telegráficas del Estado, se anuncia al público para que quien lo desee pueda informarse en esta Dirección de Sección del pliego de condiciones y demás detalles para tomar parte en dicha subasta, que se celebrará el día 27 del actual.

Córdoba 14 de Junio de 1902.—El Director de la Sección, Felipe Pascual.

## TRIBUNALES

### CAUSA POR ASESINATO

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebrará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Cabra contra Antonio Guijarro Romero, por el delito de asesinato.

#### Los hechos

El Ministerio público describe los hechos del siguiente modo:

En las primeras horas de la noche del 17 de Octubre del año último y como José Lama y Aranda, en completo estado de embriaguez, insultara y amenazara al procesado Antonio Guijarro Romero, que vivía en la misma casa de vecinos de Cabra donde habitaba aquél, el Guijarro, con una navaja de grandes dimensiones le dió por la espalda una puñalada, haciéndole caer al suelo, donde repitió varios golpes, produciéndole seis heridas incisas y dos arañazos, siendo dos de aquéllas penetrantes de pecho y una mortal de necesidad, causándole, en efecto, la muerte en la mañana del día 20 de dicho mes.

#### Conclusiones provisionales

El Fiscal califica el hecho de un delito de asesinato, del que es autor el procesado, con la circunstancia atenuante 4.ª del artículo 9.º del Código.

La defensa sostiene que el interfecto insultó y amenazó con arma blanca a su patrocinado; que la madre de éste salió a la defensa de su hijo, y como José Lama también la insultara gravemente y quisiera agredirla con el arma, Antonio Guijarro se vio precisado a hacer uso de una navaja de las comunes, con la que dió varios golpes al agresor. Se trata, pues, de un homicidio, en el que concurren las circunstancias eximentes 5.ª del artículo 8.º y las atenuantes 4.ª y 5.ª del 9.º

#### Las pruebas

El Fiscal propone prueba documental y la comparecencia de seis testigos.

El defensor acepta toda esa prueba y además presenta tres testigos.

#### Otros detalles

Es magistrado ponente de la causa el señor Campesino, y Fiscal el señor Saenz.

La defensa está a cargo del señor Martínez Beltrán, y representará al procesado el procurador señor García Varo.

## ROBO Y ASESINATO

Ante la sección segunda de esta Audiencia provincial se celebrará mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de Cabra, contra José María Alcalá Poyato, conocido por Lorenzo (a) Rompegalás, y Enrique Poyato Expósito, acusados de los delitos de robo y asesinato.

Este proceso inspira gran interés, tanto por la enormidad del crimen que

lo motiva, cuanto por la terrible pena que para sus autores pide el Fiscal.

#### El hecho

El Ministerio público, en su escrito de conclusiones provisionales, narra los hechos de la siguiente manera:

En la tarde del día 28 de Octubre último los dos procesados José María Alcalá Poyato, conocido por Lorenzo (a) Rompegalás, y Enrique Poyato Expósito, íntimos amigos, que tenían convenida, desde muchos días antes, la realización de un horrendo crimen, valiéndose de una oportunidad que les facilitó, al efecto, pretesto adecuado, penetraron en la casa números 3 y 5 de la calle Nueva del pueblo de Zuheros, domicilio de María Sierra Poyato Fernández, viuda, y que vivía completamente sola, entablando con ella conversación sentados todos tres en el portal de dicha casa y, como pidiera agua el Alcalá, al ir a dársela la desgraciada María de la Sierra, atravesando con la jarra en la mano para llevársela el portal, de improviso, y sin que pudiera, por tanto, prevenirse para la defensa, fué acometida por sus desalmados visitantes; Enrique Poyato Expósito la sujetó fuertemente por el cuello y le tapó la boca con ambas manos mientras que su compañero el Alcalá Poyato, con la faja que llevaba, le dió dos cortes en el cuello, infiriéndole dos extensísimas heridas, una de las cuales seccionó el paquete vaso vascular nervioso, región supraoideica, la tráquea y el exófago, terminando en la región mastoidea del lado derecho, produciendo gran hemorragia arterial y venosa, la parálisis del corazón y necesariamente la muerte. Además, y antes de la horrible agresión detallada, uno de los procesados, con un palo de olivo, seguramente encontrado en la casa del crimen por los culpables, y que fué hallado luego en ella por las autoridades ensangrentado y con un cabello corto y blanco, como los de la interfecta, adherido a la sangre, dió un golpe en la cabeza a la repetida María de la Sierra, causándole una fuerte contusión en la región frontal, con fractura de la lámina externa del coronal, que determinó la congestión cerebral que privó del conocimiento a la agredida durante algún tiempo, según el informe facultativo de autopsia.

Después de perpetrar los criminales el hecho sangriento que queda relacionado y de atrancar ó cerrar por dentro la puerta de la calle, registraron las habitaciones, muebles y dependencias de la casa, sustrayendo 4.315 pesetas en efectivo, 840 en metálico y 475 en billetes del Banco; un par de pendientes de oro; una cruz con cadena; un rosón de perlas; una sortija de oro alemán; un ajustador de plata y dos pañuelos de seda, alhajas y efectos tasados en 63 pesetas 50 céntimos.

(Tanto el dinero como los efectos fueron recuperados y entregados en depósito provisional a Antonio Poyato Fernández, uno de los hermanos de la interfecta.)

Los criminales, una vez terminado su doble delito, que tenían preconcebido y resuelto desde los primeros días de aquel mes, acecharon apostados detrás de las ventanas de las cámaras altas de la casa la ocasión propicia para salir sin ser vistos de nadie, y cuando, ya muy entrada la noche, se convencieron de que estaba completamente solitaria la calle, se marcharon, dejando el cadáver de su víctima tendido en el portal y la puerta encajada, yendo a lavarse las manos ensangrentadas, repartirse el dinero y ocultar los billetes y efectos y después a dormir, continuando los primeros días posteriores al crimen su vida habitual, hasta que fué aquel descubierta y aclarados todos sus detalles.

#### Conclusiones provisionales

El Fiscal califica los hechos de un delito de robo y homicidio, del que son responsables, en concepto de autores, los procesados, no concurriendo circunstancias eximentes ni atenuantes y sí las agravantes de alevosía, premeditación y abuso de superioridad.

El letrado defensor, conforme con la descripción del crimen que hace el Ministerio público, afirma que los autores del hecho se hallaban embriagados y no precisa la posición de María de la Sierra en el momento de recibir la cachillada en el cuello. Entiende que se trata de un delito de robo y homicidio en el que concurren las circunstancias atenuantes 3.ª y 6.ª del artículo 9.º del Código, ó sean no haber tenido intención de producir un mal tan grave y embriaguez no habitual.

#### Las pruebas.

El Fiscal presenta trece testigos, prueba pericial a cargo de don José Soca, médico forense del partido de Cabra, y don Enrique Alamos, titular de Zuheros, y extensa prueba documental.

El defensor acepta toda la prueba de la parte contraria y además presenta diez testigos.

#### Otros detalles.

En esta causa figura como Magistrado ponente don Isidoro Gómez Planá a quien sustituirá, con motivo de su ascenso a la Fiscalía, don Natalio Guzmán.

Ha entendido en el proceso el abogado Fiscal don José Mañoz Bocanegra.

La defensa está a cargo del joven y elocuente letrado don Francisco Martínez Beltrán.

Representará a los procesados el procurador don Rafael Jiménez Serrano.

Las citaciones para el acto de la vista indican, como hora de comienzo, las doce de la mañana.

## TEATRO-CIRCO

En la función de anteanoche figura la reprise—continuaremos empleando el galicismo—de las magníficas zarzuelas *El duo de la Africana* y *La Revoltosa*.

En la primera se presentó de nuevo ante nuestro público el conocido tenor Guillermo Alba, que estuvo muy bien en toda la obra y cantó con gusto y valentía, oyendo merecidos aplausos. Carmen Domingo hizo una *Antonieta* magistral y el *duo* de ambos artistas, repetido a instancias del público, le proporcionó una ovación entusiasta.

Casimiro Ortas, padre, sostuvo la nota cómica con su indiscutible grajejo, presentándonos un *Cherubini* delirioso.

Los demás artistas y el coro cumplieron.

En *La Revoltosa* Carmen Domingo caracterizó acertadamente a la protagonista; Consuelo Peris nos presentó una *Gorgonia de cuerpo entero*; Ortas sacó gran partido del papel cómico de la obra; Alba estuvo discreto en el *duo* Felipe y Paerta muy bien en el *duo* *ñor Candelas*.

El diálogo entre este y la *Revoltosa* del primer cuadro fué la nota más saliente de la popular zarzuela.

Esta noche se presentará por primera vez ante nuestro público la triple cómica señorita Consuelo Mascarque, en la obra *El barquillero*.

CIRILO.

## Gacetas

—Suceso misterioso.—La diligencia de autopsia practicada ayer en el cadáver encontrado anteaayer en el postigo del Asilo de sirvientes de San Pedro Alcántara, ha demostrado que la niña hallada, porque era una niña de un mes ó mes y medio, y no un niño como primeramente se dijo, murió de anemia ó falta de desarrollo y no por estrangulación, como también se afirmó en los primeros momentos. Se cree que llevarían a la pobre criatura al hospital y que en el camino falleció, y es también de suponer que decidieron abandonarla en el lugar indicado, para evitar responsabilidades por no haberla inscripto oportunamente en el Registro civil. Esta es la opinión que tiene más probabilidades de certeza, relativa al misterioso suceso de que adelantamos las primeras noticias en nuestro número anterior. Las autoridades continúan sus gestiones para averiguar quién sea la madre de la desventurada niña.

—Pasco militar.—Ayer, según indicamos, efectuaron el tercer paseo militar los regimientos infantería de la Reina y caballería de Sagunto. El primero llegó hasta la finca denominada “El Rosal”, y el segundo hasta “Pino gordo”. Con la caballería fué el general gobernador de la plaza.

—El empréstito.—El Banco de España ha resuelto que el día 20, fecha fijada para la suscripción al empréstito, no se hagan, ni en el Banco central ni en las Sucursales, operaciones de préstamos, descuentos y aperturas de cuentas de crédito. Sin embargo, podrán en este día los concurrentistas librar contra sus saldos, como siempre.

—Disposición.—Por Real orden del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que los aparejadores con título profesional puedan servir de ayudantes ó auxiliares inmediatos de los arquitectos y ejercer funciones análogas a las de éstos en obras particulares de escasa importancia en poblaciones en las que no resida ningún arquitecto, y que tengan derecho preferente para ocupar los cargos de aparejadores de las obras que dirijan los arquitectos del Gobierno dependientes de los ministerios.





## MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA — COSTANZI  
— Y ROOB ANTISIFILITICO —

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreas para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

## Francisco Castillo

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA. — Gran surtido de relojes de todas clases.

Esta acreditada casa garantiza cuantos trabajos se le encomienden. — Se compra oro y plata.  
Gondomar y Marqués de Boil 2.-Córdoba

COLORES  
PÁLIDOS  
AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR  
RABUTEAU

El mejor y más económico  
Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS  
PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON  
DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

### Arrendamientos

Desde el día

Ambrosio Morales, núm. 9,  
Angel de Saavedra, 5.

Desde San Juan

Realejo, 99.  
Razón, en la imprenta del DIA-  
RIO DE CORDOBA, calle Letrados,  
número 18.

NO HAY

DOLOR

Reumático, inflamatorio nervioso ó  
gótico que resista al MATA DOLOR  
(Pain Killer), 2 ptes., en las boti-  
cas de España. Baisamo indiano que  
siempre cura. Consulta gratis, y va  
correo por 2,50 ptas., en sellos al  
Dr. Herrera, Alcalá, 23, Madrid.

En Córdoba se expenden estos prepara-  
dos en la droguería de los señores  
Fuentes hermanos, Paraiso 10, y señores  
Polo hermanos, Ayuntamiento, 10  
y 12, droguería. Aguilar: señor Lucena  
Luque, Droguería. Montilla: señor Mo-  
yano Cruz, Farmacia. Montoro: señor  
Priego, Farmacia. Priego: señor Alguacil,  
Prim 8, Farmacia, y en las demás  
principales farmacias y droguerías de  
la capital é importantes poblaciones de  
su provincia.

IMPORTANTE. La tonelada de breña  
que venía vendiéndose á 125 pesetas,  
se vende en la actualidad á 100 pesetas  
por los señores M. García y Compañía,  
Campo de San Antón 8. Por vagones á  
precios convencionales. 20-9

Desde San Juan se arrienda la casa  
plazuela de la Trinidad 2. El precio  
y condiciones, Angel de Saavedra 8. 8

Desde San Juan en adelante se arrienda  
la casa Mueho Trigo 22. Se trata,  
Emilio Castelar 84. 8-1

Venta. Se hace de un aparato de du-  
cha, completo, sistema Walter, un  
toldo pequeño y varias puertas, entre  
ellas unas de calle. Para verlas, Emilio  
Castelar 66. 5-1

Se arrienda desde San Juan próximo  
Sun piso independiente, alto, en la  
calleja de la calle Comedias, número 25.  
En la misma se trata. 2-1

Desde S. Juan en adelante se arrienda  
un departamento cómodo y espacioso,  
en la casa Tornillo 8. Informará  
de su precio y condiciones, su dueño,  
que vive Duque de Fernán Núñez 6. 5-1

Pérdida. Habiendo desaparecido de la  
dehesa de Rivera la alta un perro  
mastín, blanco y rojo, orejas enteras,  
perteneciente á la Remonta de Córdoba,  
que atiende por el nombre de "Sagunto",  
se anuncia al público para que  
las personas en cuyo poder se encuen-  
tren tengan la atención de entregarlo  
en la citada dehesa ó en el cuartel que  
ocupa la Remonta en Córdoba. 2-1

PERDIDA. En las inmediaciones á el  
barrio de las Margaritas se extravió  
el día 10 un perro podenco, castrado.  
La persona que lo tenga en su poder  
y quiera entregarlo en la calle Góngora  
34, se le gratificará. 4-4

Se arrienda desde San Juan la casa  
de Bataneros 6. Puede verse, de 4 á 6 de  
la tarde. Razón, Gutiérrez de los Ríos  
número 58. 10-4

Se arrienda desde San Juan en ade-  
lante la casa Lucano 15. Se trata, Al-  
fonso XII, 27. 10-4

### PRVENIR ASEGURADO

Escuela Politécnica de Barcelona

Los que deseen obtener una carrera  
rápidamente, sin necesidad de separarse  
de su domicilio, sin gastos de libros  
etc., con cuestionarios ajustados ex-  
trictamente á programa y al alcance de  
todos, dirijanse á este Centro, que con  
pocos sacrificios la obtendrán. Entre  
todas las especiales, las que con preferen-  
cia se cursan por correo, son las de  
Procuradores, Secretarios de Juzgado  
y Ayuntamiento, Contadores, Tenedo-  
res de libros, Agrimensores, Sobrestan-  
tes de Obras públicas, Aduanas, Coor-  
reos, Telégrafos, Banco de España,  
Penales, etc., etc. Dirijirse al Secreta-  
rio, Plaza Nueva, número 8, Barcelona.

Se arrienda desde San Juan próximo  
la casa plazuela de Cedaceros 1,  
frente á la calleja del Toril, y el most-  
rador, estantería y demás enseres de  
tienda colocados en el portal de la  
misma casa. Para tratar, con doña Ra-  
faela Vázquez, Gutiérrez de los Ríos 58. 8-6

Arrendamiento. Se hace desde el día  
de los extensos terrenos situados en  
la misma aldea de Trassierra, y propios  
para ganado cabrio. Se trata, en referen-  
cia á finca, ó con su dueño, don Artemon  
Senac, Madera alta 3. 10-6

Se arrienda, con gran rebaja en la ren-  
da, desde San Juan próximo, la casa  
Encarnación Agustina 14, con muchas  
y cómodas habitaciones, cocina, escu-  
sado en los pisos alto y bajo. También  
se arrienda desde San Juan la casa pa-  
ra establecimiento Librería 14; y desde  
el día la número 61 calle Lineros, con  
portal independiente de la casa, propio  
para establecimiento. Razón, Lineros,  
número 67. 5-3

ASFALTO Se construyen pavimen-  
tos y zócalos de  
asfalto, de gran utilidad para los almacenes  
de grano, que preservan á estos de  
la humedad. Los precios son econó-  
micos, garantizándose la solidez y du-  
ración de esta clase de trabajos. Para  
informes y presupuestos, dirijirse á Fe-  
derico Espinosa, calle Agustín More-  
no, número 155, CORDOBA.

Desde San Juan se arrienda la casa  
Juan Rufo 18, sola ó por pisos. In-  
formes, Ambrosio de Morales 4. 5-3

Desde San Juan en adelante se arrienda  
la casa plazuela del Pótro 16.  
Razón, Ribera 37. 5-3

Venta ó arrendamiento. Se vende ó  
arrienda desde el día la casa Pedro  
Fernández 5. Se trata con su dueño,  
Saravias 5. 6-6

Arrendamientos. Desde el día, y para  
la temporada de baños, se hace de  
cuatro casas amuebladas, situadas en  
la playa de Chipiona, y de una casa pa-  
ra fonda en la plazuela del Castillo, de  
dicha población. También se arriendan  
desde el día, en esta ciudad, dos gran-  
eros en la casa número 2, calle Cruz Ver-  
de, y la casa Rayé 23. Se trata en Sa-  
villa de lo relativo á Chipiona, con don  
Ramon de la Bastida, calle Santiago 13,  
y en Córdoba de todo lo relacionado,  
con el procurador don Federico Altaro,  
calle Rayé 25. 10-3

Se arrienda un departamento alto, in-  
terior, en la casa plazuela Conde de  
Gavía. Se trata, Pedro López 26. 5-4

¿ Para qué  
Aparecer  
Viejos ?

No hay necesidad para ello. A los  
treinta años puede uno parecer como  
si tuviese dieciséis. Y si eso es así  
¿á qué representar sesenta ?  
El cabello de color prieto pertenece  
á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la  
vejez.

El Vigor  
del Cabello  
del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico  
y abundante. Con su eficacia hace  
imposible la formación de la caspa é  
impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de res-  
taurar el color natural del  
cabello.

Comunica al cabello aquel color  
oscuro, suave, propio de la primavera  
de la vida. Para el hombre representa  
esto la apariencia de la fuerza y poder.  
Para la mujer es el adorno de la belleza  
de la juventud.

Téngase presente que los granos, el  
sarpullido y otras erupciones cutáneas,  
que desfigurán el rostro, se curan com-  
pletamente con sólo adoptar el trata-  
miento de la Zarparrilla del Dr.  
Ayer que limpia y suaviza el cutis y  
enriquece la sangre.



Se presta por alhajas, ropas y efectos  
escopetas y revólvers. — También se  
presta por objetos antiguos, como ca-  
dros, tapices, cornucopias, colchas, ta-  
paseos, tisú, brocatel, velos de blonda  
antiguos, porcelanas, platos y fuentes  
árabes y abanicos de cabritilla.  
La Forluna. — Santa Victoria 8



Se arrienda desde San Juan próximo  
la casa Conde del Robledo 4, junto  
al café Colón, de construcción moder-  
na. Horas de verla, todos los días, ex-  
cepto los festivos, de 8 á 6 de la tarde.  
Se trata, casa de los señores Tejada  
García, Carrera de la Estación. 10-4

Desde el día se arriendan cómodas  
buenas habitaciones, á precios as-  
tados, en la huerta Celiba, en el alto  
de la sierra. Para verlas y tratar, en  
la misma.



Después de casi tres  
Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por  
otra preparación, los maravillosos  
remedios la

ZARZAPARRILLA  
Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE. Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

Busque siempre la "MARCA INDUSTRIAL" DE  
LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA  
CONDE ARENALES, N.º  
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, sá-  
vado, triguillo y shechaduras.

INTERESANTE  
para los labradores y ganaderos

Sal en bolas para el ganado, á 3/25 pesetas la arroba.  
Droguería de los Sres. MARQUEZ y URBANO, Alfaro 11, 13 y 17, Córdoba

LA PALMA  
24, LIBRERIA, 24  
Gran surtido en GRAMOPHONS  
Y ZONOPHONS

MAQUINAS de COSER, las mejores del mundo. — CAMAS, ARMAS de  
FUEGO Y RELOJERIA

Juan Capdeville Bardes  
24, LIBRERIA, 24. — CORDOBA

CENTRO TÉCNICO, CONSULTIVO Y EJECUTIVO  
DE CONSTRUCCIONES

Directores: don Adolfo Castifeyra, Arquitecto; don José Soriano, Ingeniero  
ro de Caminos, y don Luis Baquera, Ingeniero militar.

Leones, número 2, principal  
Este centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de  
clase de obras, levantamiento de planos de fincas rústicas y urbanas,  
tajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinaria para toda clase de  
industrias, y en general de cuanto afecta á los ramos de arquitectura y  
geniería.

Horas de oficina, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

## SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO EN-  
CANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA  
MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Herma-  
nos. — Juan Pérez Jiménez. — José Domínguez.  
Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

## ¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo va-  
or supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates)  
con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más  
valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descompo-  
sición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran  
Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante  
muy grueso) 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler, idem idem (bril-  
lante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem.  
Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem  
idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para ni-  
ñas (verdadero regalo) 2 idem.

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declara-  
rada mercancía, para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en  
billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese  
la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían ca-  
tálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá  
inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día  
en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última  
novedad.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes  
Am: Alaska, G. A. Buysas Corso Romana, 18, Milán (Italia).

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

Garantías

CAPITAL SOCIAL. . . . . Ptas. 15.000.000  
RESERVAS. . . . . 12.267.632'08  
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Septiembre de 1900. . . . . 247.921.609'84  
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha. . . . . 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, re-  
dención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas y  
diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de us-  
fructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las  
responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Delegado en CORDOBA, don Benito Barasona, Torre de San Nicolás, 6. —  
Domicilio social, ANCHA 64, BARCELONA.

## AGUAS SULFUROSAS

SELENHIDRICAS, ARSENICALES, BICARBONATADO-CÁLCICAS de  
CARRATRACA

75.000 litros por hora. — Temperatura constante, 17'5-C. — Itinerario: Por la  
estación de Alora, de donde parten carruajes á la llegada de todos los trenes.  
— Especiales contra las enfermedades propias de las señoras. — Recurso su-  
premo contra la esterilidad, y en las afecciones de la piel, ya sean escrofulo-  
sas, reumáticas, herpéticas, sifilíticas ó parasitarias.

MÉDICO-DIRECTOR: DOCTOR DON BENITO AVILÉS  
Premiado de R. O., é propuesta del Real Consejo de Sanidad, con diploma de 1.ª clase  
Para informes y pedidos de aguas, al  
Administrador del Establecimiento, DON JOSÉ AURIOLES

## LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

DE  
JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)  
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera  
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria  
especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos  
hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está  
montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la  
vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.  
Gran esmero y prontitud en los encargos.  
Se facilitan catálogos y presupuestos.

¡ — PLAZA DE COLÓN — ¡